MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025.

Acta No. 01671846

LUGAR, FECHA Y HORA: Bucaramanga, Santander, 04 DIC 2025

CONTRATANTE: **TC. SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO**
Director Central Administrativa y Contable Bucaramanga
Competente contractual

CONTRATISTA: **STRUCTURE INC S.A.S.**
NIT: 901.400.098-6
RL. GOYENECHE RUGELES OMAR SANTIAGO
C.C. 1.098.739.065 de Bucaramanga
Carrera: 36 # 48-138 Carrera: 14 # 36–33
Bucaramanga, Santander
Teléfonos: 3162349380
EMAIL: structure.contacto@gmail.com

SUPERVISOR: **TC. FELIX GABRIEL PINTO GARZON**
Oficial B4 BRCNA2 y/o quien haga sus veces
Supervisor

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025.

El suscrito teniente coronel. SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO, identificado con la cédula de ciudadanía N.°. 80.022.703 de Bogotá D.C, en su condición de competente contractual del Ejército Nacional, delegado para contratar por el Ministerio de la Defensa Nacional, de conformidad con la orden día N.° 003 - ART 008 de fecha 17 de enero de 2025 emitida por el Comando de Adquisiciones, nombrado mediante CIRC-No. 2024315031569723 de fecha 20 de noviembre de 2024 expedida por el Comandante del Ejército Nacional y Acta de Posesión Personal Militar n.° 032 de fecha 18 de enero del 2025 expedida por la Dirección de Contratación Regional y Especializada, actuando en nombre y representación del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable de Bucaramanga con NIT. 800.130.717-1, por una parte y por la otra parte la empresa STRUCTURE INC S.A.S. con NIT: 901.400.098-6 representada legalmente por el señor OMAR SANTIAGO GOYENECHE RUGELES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.739.065, expedida en Bucaramanga, en su calidad de CONTRATISTA, suscribe la presente ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 01671846 / DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA 2025.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA 2025.

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (M/CTE) ($3.925.374,00).

FECHA SUSCRIPCIÓN: Diez (10) del mes de junio del dos mil veinticinco (2025).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: Treinta (30) de septiembre de 2025.

SUPERVISOR: TC. FELIX GABRIEL PINTO GARZON Oficial B4 BRCNA2 y/o quien haga sus veces, de acuerdo a la resolución No. 00004097 de fecha 27 de mayo de 2025 (*Por la cual se nombran unos servidores públicos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y supervisor para el proceso de Mínima Cuantía N.º MC-043-CENACBUC-2025).*

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la Central Administrativa y Contable de Bucaramanga se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
	NÚMERO	**FECHA**	**VALOR**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7725	29/01/2025	$ 4.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	118425	12/06/2025	$ 3.925.374,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Por encontrarse la Garantía única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, fue aprobada Póliza de Cumplimiento N.º 465-47-994000013422 ANEXO 0 de fecha 10 de junio de 2025, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación N.º 00822554 de fecha 12 de junio de 2025.

Datos de la Póliza	
Valor del contrato: $ 3.925.374,00	
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT	860.524.654-6

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 01671846 / DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA 2025.

Número de la Póliza	465-47-994000013422 ANEXO 0		
Fecha de Expedición	10/06/2025		
Amparos			
Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor del Amparo**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/06/2025	30/03/2026	$ 392.537,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/06/2025	30/09/2028	$ 196.268,70
CALIDAD DEL SERVICIO	10/06/2025	30/03/2026	$ 392.537,40

IV. GARANTÍA TÉCNICA (Cuando aplique)

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente incluyendo la totalidad de los ítems ofrecidos, debidamente suscrito por el proponente. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.

Que sea por un término no inferior a seis (06) meses, contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los servicios prestados en la ejecución del contrato.
Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el MDN-Ejército Nacional-CENAC BUCARAMANGA.

Nota 1: La garantía técnica debe venir suscrita por el representante legal del proponente.
Nota 2: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito, en documento independiente, el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio de los elementos por defecto de fabricación que se utilicen para contratar la prestación de servicio de fumigación y control de plagas, rastreros, voladores e insectos, el cual no debe ser superior a veinticuatro (24) horas, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional CENAC

BUCARAMANGA. Estos servicios deberán ser realizados en el mismo lugar de entrega fijado en el presente proceso, bajo la misma especificación técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los servicios.

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA, la EMPRESA STRUCTURE INC S.A.S. con NIT: 901.400.098-6 representada legalmente por el señor OMAR SANTIAGO GOYENECHE RUGELES, identificado

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 1071671846 / DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA 2025.

con la cédula de ciudadanía No. 1.098.739.065, expedida en Bucaramanga, entregó dentro de los plazos establecidos en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC BUCARAMANGA, el suministro de los bienes objeto, así:

PAGO No.	ELEMENTO	ACTA RECEPCIÓN No.	FACTURA No.	CONCEPTO TÉCNICO No.	INFORME DE SUPERVISIÓN No.	ENTRADADE BIENES No.	VALOR DADO DE ALTA
1	SERVICIOS DE SOPORTE	022543193 de fecha 25/07/2025	FE - 107 de fecha 25/07/2025	OMITIDO	2025619025297003 001 de fecha 15/08/2025	5003698797 de fecha 15/08/2025	$ 3.925.374,00
VALOR TOTAL							**$ 3.925.374,00**

VI.CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC BUCARAMANGA.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No. 1:	SERVICIOS DE SOPORTE – acta de recibo a satisfacción No. 022543193 de fecha 25/07/2025 – informe de supervisión No. 2025619025297003 001 de fecha 15/08/2025 – obligación presupuestal No. 166425 de fecha 20/08/2025 – orden de pago No.298772225 de fecha 20/08/2025 Comprobante de Egreso N.° 1500002435 de fecha 28/08/2025.	$ 3.925.374,00
TOTAL, PAGADO		**$ 3.925.374,00**

BALANCE CONTRATO VIGENCIA 2025

Valor inicial (1)	$ 3.925.374,00	
Vr. Adiciones (2.1)	$ 0,00	$ 0,00
Vr. Reducciones (2.2)		$ 0,00
Vr. Pagado a la fecha (3)		$ 3.925.374,00
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$ 0,00
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)		$ 3.925.374,00
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 3.925.374,00**	**$ 3.925.374,00**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	SUPERVISOR	PORCENTAJE EJECUTADO (%)	VALOR
1	TC. FELIX GABRIEL PINTO GARZON	100,00 (%)	$ 3.925.374,00
TOTAL, PAGADO		**100,00 (%)**	**$ 3.925.374,00**

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025, se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, y

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 01671846 / DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA 2025.

lo normado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los términos de Ley, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento:

Conforme lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025 se tiene en cuenta, el acta de recibo a satisfacción, el término de duración o ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025, el último pago y/o el acto de terminación, según corresponda.

En esa medida, según lo dispuesto en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025, el plazo de ejecución se fijó hasta el Treinta (30) de septiembre de 2025.

En igual medida, para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en la liquidación de los contratos, a través de la supervisión de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025 se deberá dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubo lugar, durante la ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025.

Conforme se pactó en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025 quedan como garantías vigentes las siguientes:

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA EL 30/03/2026.
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES HASTA EL 30/09/2028.
- CALIDAD DEL SERVICIO HASTA EL 30/03/2026.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:
Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENAC BUCARAMANGA, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025 se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA). En los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA, atendiendo a los

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 016718 46 / DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA 2025.

informes presentados por el supervisor de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes/servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025 y según el balance, el valor total ejecutado fue, **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (M/CTE) ($3.925.374,00).**

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes:

Gerente del proyecto	CR. HENRY OSWALDO FLOREZ PARRA	
Comité estructurador	Técnico	SV. SALOMON MORALES OME
	Jurídico	PS. JAIR VILLALOBOS BACCA
	Económico	PS. ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO
Comité evaluador	Técnico	CT. JHOAN SEBASTIAN ALMARIO PERDOMO
	Jurídico	PS. CLARA MARCELA PEÑA RODRÍGUEZ
	Económico	PS. GINNA LIZZETH ACEROS BAEZ
Supervisor(es) de la Aceptación De Oferta	TC. FELIX GABRIEL PINTO GARZON Oficial B4 BRCNA2 y/o quien haga sus veces	
Representante legal firma	RL. OMAR SANTIAGO GOYENECHE RUGELES	

De acuerdo a resolución de nombramiento N.° 00004097 de fecha 27 de mayo de 2025.

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (asesores jurídicos, económicos, otros)

PS. CLARA MARCELA PEÑA RODRIGUEZ
PD06. FANNY SANCHEZ MOLINA

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA.

Por lo expuesto en la presente acta, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidase de mutuo acuerdo la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025 suscrita entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA y la empresa STRUCTURE INC S.A.S. con NIT: 901.400.098-6 representada legalmente por el señor OMAR SANTIAGO GOYENECHE RUGELES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.739.065, expedida en Bucaramanga, en los términos consignados en la presente acta.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 011671846 / DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA 2025.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo, en lo relacionado con el cumplimiento de la atención especial por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA, así mismo en lo relacionado con la ejecución del objeto contractual, el pago del precio pactado, el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes y la presentación de las garantías y soportes exigidos por la normatividad vigente, acordados en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° 037-CENACBUC-2025 suscrita entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONA L - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA y la empresa STRUCTURE INC S.A.S. con NIT: 901.400.098-6 representada legalmente por el señor OMAR SANTIAGO GOYENECHE RUGELES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.739.065, expedida en Bucaramanga.

Para constancia se firma la presente acta en Bucaramanga, Santander, a los 04 DIC 2025 /

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – (CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA).

Teniente Coronel SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO
Director Central Administrativa y Contable Bucaramanga
Competente contractual

POR EL CONTRATISTA,

RL. OMAR SANTIAGO GOYENECHE RUGELES
C.C. 1.098.739.065 de Bucaramanga
STRUCTURE INC S.A.S.
NIT: 901.400.098-6

SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

TC. FELIX GABRIEL PINTO GARZON
Oficial B4 BRCNA2 y/o quien haga sus veces
Supervisor

Revisó: PSI CLARA MARCELA PEÑA R
Asesora Jurídica CENACBUC

Revisó: GINNA LIZZETH ACEROS BAEZ
Asesora Económico CENACBUC

Vo.Bo.: MY. DIEGO GALVIS
Oficial Contratación CENACBUC